

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Convenios

ORDENANZA 1021/90

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 6010/89.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 1990.-
Promulgada por Decreto 1373 del 6 de junio de 1990.-